

Objetivos y Funciones

33.01 - Dirección General

Objetivo:

Lograr los objetivos y metas establecidas para mejorar la competitividad, productividad y la rentabilidad de la empresa, a fin de cumplir con la misión y visión institucional.

Lograr a través de la planeación estratégica y la ejecución efectiva de sus funciones el cumplimiento de las metas establecidas para mejorar la productividad y la rentabilidad de la empresa, administrando adecuadamente los recursos económicos, materiales, tecnológicos y el capital humano bajo su responsabilidad, informando resultados periódicamente al Consejo.

Funciones:

- Coordinar los convenios con otras televisoras y medios de comunicación.
- Autorizar los esquemas de tarifas comerciales y los contratos por intercambios de publicidad con clientes comerciales.
- Negociar presupuestos anuales de ingresos y egresos ante el Consejo de Administración y ante las diferentes instancias públicas y privadas.
- Autorizar, administrar y controlar los recursos y gastos que se generan en la empresa.
- Autorizar las comprar de materiales y equipo.
- Autorizar las altas y modificaciones a la nómina.
- Establecer tarifas para los diferentes órganos de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal.
- Representar legalmente a Telemax, con Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio Limitado con autorización del Consejo de Administración conforme a lo establecido en el Acta Protocolizada.
- Establecer coordinación con la Red de Televisoras públicas a nivel nacional, directores de empresas de la red de televisoras, clientes potenciales y funcionarios federales, estatales y municipales.
- Representar a la empresa en eventos oficiales, artísticos, deportivos, políticos, congresos, simposios, ferias nacionales de televisión que generen beneficios a la empresa.
- Llevar relación con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión y demás empresas que sean parte del ramo.
- Presentar anualmente el informe al Consejo de Administración.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.